



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2718 / 21 - 22

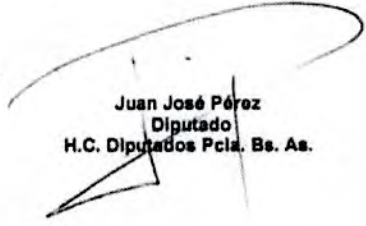


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 74° aniversario de la creación de la localidad de Tortuguitas, en el partido de Malvinas Argentinas, que se celebra el día 09 de junio.


Juan José Pérez
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2718 / 21 - 22



FUNDAMENTOS

Como muchas localidades de nuestra provincia, Tortuguitas no contó con una fundación definida, o un acto ceremonial, sino que nació al calor del gran motor del progreso que fue en nuestro país el ferrocarril, puesto que en el año 1947, mas precisamente un día 9 de junio, el Presidente Juan Domingo Perón firma un decreto, creando la estación Tortuguitas, nombre por el cual pasaría a conocerse la entonces incipiente localidad (que hasta entonces era un mero apeadero del tren).

Alrededor de dicha estación, como ha sucedido en innumerables pueblos y ciudades de nuestra provincia, comenzó a desarrollarse el casco urbano y un pequeño centro comercial.

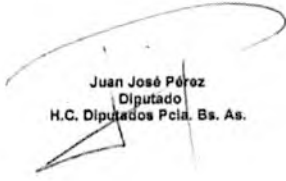
Consistía principalmente en chacras y quintas, poblándose luego, y comenzando a desarrollarse, hasta la pequeña ciudad que es hoy.

En el año 1967, y ante la negativa de las autoridades de extender el servicio telefónico, nace la "Cooperativa Telefónica de Tortuguitas", que al día de hoy, es una institución modelo en la zona, dedicandose a proveer servicio de telecomunicaciones a los vecinos de la zona, y contando con instalaciones deportivas y culturales.

No podemos dejar de destacar que en la zona existe desde el año 1930 el "Tortugas Country Club", institución pionera entre las de su tipo.

En el año 2020 se logra un anhelo largamente añorado por los vecinos, que sea declarada Ciudad, mediante la Ley 15.211, votada por el Honorable Senado y esta excelsa cámara.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.


Juan José Pérez
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.